

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

13642 ORDEN de 31 de mayo de 1995 por la que se convocan los Encuentros Internacionales de Juventud «Cabueñes 95».

La política integral de juventud que se impulsa desde el Ministerio de Asuntos Sociales, a través del Instituto de la Juventud, apoyada en la experiencia de varios años de ejecución y la preocupación existente por problemas que actualmente tienen planteados los jóvenes como parte integrante de la sociedad, requiere que se programen una serie de actividades formativas y culturales entre las que figuran los Encuentros Internacionales de Juventud de «Cabueñes».

La programación para 1995 trata de ofrecer unas líneas de trabajo en las que los jóvenes encuentren las bases hacia nuevos objetivos de promoción de actividades y valores que defiendan la igualdad y los derechos de las personas en aras del respeto y la convivencia intercultural.

La Campaña Europea de Juventud contra el Racismo, la Xenofobia, el Antisemitismo y la Intolerancia, auspiciada por el Consejo de Europa, va a estar presente en los encuentros como llamada a la toma de conciencia, sensibilización y movilización de los jóvenes a participar activamente en favor de esta iniciativa europea.

Del mismo modo, el análisis de la realidad y problemática de los y las jóvenes trascenderá hacia el entorno de la Unión Europea, con el objeto de dotar y enriquecer el debate de una visión más amplia y comparativa.

Los Encuentros de «Cabueñes 95» están organizados por el Ministerio de Asuntos Sociales, a través del Instituto de la Juventud, en colaboración con la Consejería de Educación, Cultura, Deportes y Juventud del Principado de Asturias, el Ayuntamiento de Gijón, el Consejo de la Juventud de España y el Consejo de la Juventud de Asturias.

En su virtud, a propuesta de la Directora general del Instituto de la Juventud, tengo a bien disponer:

Primero.—Se convocan los Encuentros Internacionales de Juventud «Cabueñes 95», que se celebrarán del 3 al 14 de julio de 1995, en el Centro de Enseñanzas Integradas de Gijón (Asturias), de acuerdo con las bases que figuran en el anexo I de la presente Orden.

Segundo.—El Instituto de la Juventud habilitará los medios y cuantas medidas sean necesarias para el cumplimiento de lo que se dispone en esta Orden.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 31 de mayo de 1995.

ALBERDI ALONSO

Ilmos. Sres. Subsecretario y Directora general del Instituto de la Juventud.

ANEXO I

Bases

Primera. Cursos y talleres que se desarrollarán durante los encuentros.

Cursos	Fechas mes de julio	Número participantes
1. Desarrollo e integración de la minoría étnica gitana	3-7	25
2. El desafío de construir una sociedad intercultural	3-7	25
3. Políticas públicas de integración social	3-7	25
4. Refugiados e inmigrantes: Las ONG's y el reto de la integración	3-7	25
5. Derechos humanos ante la intolerancia y el racismo	3-7	25
6. Actitudes y valores de la juventud europea ante el racismo	3-7	25
7. El largo camino hacia la igualdad de la mujer	3-7	25
8. Copenhague: Un reto para la cooperación juvenil	3-7	25
9. Los y las jóvenes ante las personas con minusvalías	3-7	25

Cursos	Fechas mes de julio	Número participantes
10. Los jóvenes ante la información en televisión. Claves y prácticas	3-7	25
11. Juventud y radio	3-7	25
12. Formación de animadores y mediadores juveniles en Europa	10-14	25
13. Juventud y medio rural en Europa: Desarrollo sostenible	10-14	25
14. Políticas de participación de la juventud en Europa	10-14	25
15. Voluntariado joven en Europa	10-14	25
16. Políticas de inserción laboral de la juventud europea	10-14	25
17. Jóvenes emprendedores: Creación de empresas y autoempleo	10-14	25
18. Gestión de asociaciones, ONG, programas europeos, patrocinios y «spónsor»	10-14	25
19. Mujer joven y Europa; estructuras de participación y políticas	10-14	25
20. Objeción de conciencia y servicio militar: Un derecho de los jóvenes europeos	10-14	25
21. Los jóvenes ante la información en televisión. Claves y prácticas	10-14	25
22. Juventud y radio	10-14	25

Segunda. Participantes.

Podrán participar jóvenes de dieciocho a treinta años, técnicos y profesionales, que desarrollen su trabajo en áreas relacionadas con los contenidos que se especifican a continuación para cada curso.

Cursos:

- Desarrollo e integración de la minoría étnica gitana.
 - Estereotipos. Imagen paya de los gitanos. Imagen gitana de los payos;
 - influencia de los estereotipos en los programas de desarrollo; c) cultura gitana; d) la integridad de la integración del colectivo gitano.
- El desafío de construir una sociedad intercultural.
 - Principios y valores para la convivencia en una sociedad plurimétrica e intercultural; b) marginación, prejuicios y discriminación de colectivos diversos; c) racismo en el lenguaje, educación e industrias culturales; d) formación intercultural de la animación juvenil.
- Políticas públicas de integración social.
 - Descripción de las políticas públicas de integración social europeas y española; b) ejemplificación con el «Plan para la Integración Social de los Inmigrantes»; c) coordinación y ejecución en los niveles estatales, autonómico y local.
- Refugiados e inmigrantes: Las ONG's y el reto de la inmigración.
 - La integración de la población refugiada e inmigrante. Retos que plantea; b) respuesta de las organizaciones no gubernamentales e instituciones públicas; c) análisis del Plan para la Integración de Inmigrantes: objetivos y medidas.
- Derechos humanos ante la intolerancia y el racismo.
 - Marco teórico de los Derechos Humanos; b) los Derechos Humanos de la Infancia; c) la educación para la paz y los Derechos Humanos.
- Actitudes de la juventud europea ante el racismo.
 - Factores sociales caracteriológicos vinculados al racismo; b) las metodologías para detectar y analizar el racismo y la xenofobia; c) los estudios sobre racismo y juventud en la Unión Europea y en España; d) análisis, conclusiones y recomendaciones.
- El largo camino hacia la igualdad de la mujer.
 - Salud, sexualidad, belleza. Debate en torno a la obra de Naomi Wolf; b) la educación en femenino; c) la mujer en la ciencia; d) trabajo doméstico/trabajo asalariado; e) inserción laboral de las jóvenes; f) imagen y presencia de las mujeres en el espacio público.
- Copenhague: Un reto para la cooperación juvenil.
 - Resultados de la Cumbre de Desarrollo Social/Declaración Final y Plan de Acción; b) compromisos de la Unión Europea y España ante

la Cumbre; c) los jóvenes y la cooperación; propuestas que desde las ONG's se hacen a los jóvenes. Propuestas desde los jóvenes de América Latina y el Magreb.

9. Los y las jóvenes ante las personas con minusvalías.

a) Marginación social, no me rechaces; b) me rechazan en la escuela; c) un mundo laboral inaccesible; d) educación deportiva como actividad integradora; e) Red Europea de Discapacitados.

10. Los jóvenes ante la información en televisión. Claves y prácticas.

a) Estructura de los informativos; b) forma de hacer las crónicas y las conexiones en directo; c) guión de reportajes; d) presentación y locución; e) reportajes de investigación; f) el papel de los corresponsales y enviados especiales.

11. Juventud y radio.

a) La información, la cultura y la música en la radio; b) dinámicas de participación juvenil en la radio; c) objetivos y organización de talleres de formación de animadores radiofónicos.

12. Formación de animadores y mediadores juveniles en Europa.

a) La teoría y la práctica del papel y perfil de los animadores y mediadores juveniles; b) las características metodológicas fundamentales de la formación de animadores y mediadores; c) panorama de experiencias formativas que, dirigidas a los animadores y mediadores juveniles, se llevan a cabo en nuestro país y en otros países europeos.

13. Juventud y medio rural en Europa: desarrollo sostenible.

a) El futuro del medio rural en Europa; b) los espacios protegidos; c) nuevas estrategias del desarrollo rural: los Picos de Europa como referencia.

14. Políticas de participación de la juventud en Europa.

a) Diferentes paradigmas en la conceptualización del fenómeno juvenil; b) participación social y política en la modernidad y post-modernidad; c) las políticas de juventud: ¿qué se entiende por tal?; d) descripción y análisis de las estructuras de políticas de juventud en los países de la Unión Europea.

15. Voluntariado joven en Europa.

a) El voluntariado: Concepto, evolución histórica y las organizaciones de voluntariado en Europa; b) la acción voluntaria; c) la evaluación de la actividad voluntaria; d) el marco legal del voluntariado en Europa.

16. Políticas de inserción laboral de la juventud europea.

a) Diferentes políticas, programas y medidas dirigidas a la inserción de los jóvenes en el mercado de trabajo; b) contratos de aprendizaje; c) subvenciones a la contratación; d) reforma del sistema educativo; e) comparación de medidas y políticas de inserción laboral desde diferentes niveles para la creación de empleos para jóvenes.

17. Jóvenes emprendedores: Creación de empresas y autoempleo.

a) La promoción integral del empleo juvenil. La promoción desde la orientación para el empleo y la iniciativa. La promoción desde la gestión del empleo: Las agencias de colocación; b) creación de empresas. Marco legal. Hacia un nuevo estilo empresarial.

18. Gestión de asociaciones y ONG, programas europeos, patrocinios y «sponsors».

a) Contabilidad, control de presupuesto; b) cuestiones jurídicas de las asociaciones juveniles; c) fiscalidad; d) recursos internacionales. Programas europeos; e) recursos humanos.

19. Mujer joven y Europa; estructuras de participación y políticas.

a) Analizar la perspectiva de género; b) debatir y reflexionar sobre políticas de igualdad de la Unión Europea; c) definir qué Europa queremos las jóvenes y plantear propuestas de actuación.

20. Objeción de conciencia y servicio militar: Un derecho de los jóvenes europeos.

a) Derechos de los ciudadanos y el servicio militar obligatorio; b) derechos de los ciudadanos y la objeción de conciencia; c) normativa actual; d) la justicia militar; e) servicio militar y ~~defensa~~ nacional.

21. Los jóvenes ante la información en televisión. Claves y prácticas.

a) Estructura de los informativos; b) cómo se hacen las crónicas y las conexiones en directo; c) guión de reportajes; d) presentación y locución; e) reportajes de investigación; f) el papel de los corresponsales y enviados especiales.

22. Juventud y radio.

a) La información, la cultura y la música en la radio; b) dinámicas de participación juvenil en la radio; c) objetivos y organización de talleres de formación de animadores radiofónicos.

Tercera. Talleres.

Los asistentes a estos cursos podrán inscribirse en algunos de los talleres que a continuación se relacionan. Dichos talleres se desarrollarán de lunes a jueves de cada semana, de dieciocho treinta a veinte treinta horas.

Creación literaria.

Teatro y animación de calle.

Cerámica.

Cine.

Informática musical.

Bailes de salón.

Cuarta. Cuotas.

1. La cuota de participación será la siguiente: Para cada curso (duración una semana): Se establece, con carácter general, en 8.000 pesetas. Los admitidos que sean titulares del carné joven abonarán 4.000 pesetas.

2. La cuota comprende los servicios de alimentación, alojamiento y material didáctico.

Quinta. Compensación de gastos de viaje.

El Instituto de la Juventud compensará los gastos de desplazamiento a los jóvenes procedentes de las islas Baleares y Canarias, y de Ceuta y Melilla, de la forma siguiente:

Participantes residentes en las islas Baleares: 12.500 pesetas.

Participantes residentes en las islas Canarias: 15.000 pesetas.

Participantes residentes en Ceuta y Melilla: 5.000 pesetas.

Sexta. Solicitud y plazo.

Las solicitudes de inscripción se formalizarán en el modelo de instancia que figura en el anexo II. Dicho modelo podrá ser recogido y presentado, debidamente cumplimentado, dentro de los quince días naturales siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en los siguientes organismos:

Instituto de la Juventud, calle José Ortega y Gasset, 71, 28006 Madrid.

Centro Regional de Información y Documentación Juvenil, calle Calvo Sotelo, 5, 33007 Oviedo.

Oficina de Información Juvenil, calle Enrique Martínez, número 1, 33205 Gijón.

Las solicitudes podrán presentarse también por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Séptima. Selección de participantes y pago de cuotas.

A los participantes que resulten seleccionados se les notificará tal circunstancia antes de los diez días siguientes a partir de la terminación del plazo de presentación de instancias y dispondrán de un plazo de cinco días naturales desde la recepción de la notificación para el pago de la cuota, que deberá hacerse mediante cheque conformado, ingreso efectivo o transferencia bancaria, en la cuenta corriente número 15.148.190, que el Instituto de la Juventud tiene abierta en la entidad Caja Postal, agencia número 1302, calle Ortega y Gasset, 68, 28006 Madrid.

La copia del resguardo que acredite dicho pago deberá ser remitido inmediatamente a la Secretaría de Organización de los Encuentros de Cabueñes (calle Marqués del Riscal, 16, 28010 Madrid). El original podrá ser exigido en el momento de la incorporación.

En caso de renunciar a la participación, el Instituto de la Juventud sólo devolverá el 75 por 100 de la cuota, cuando se acredite documentalmente una circunstancia ajena a la voluntad del joven o la joven soli-

citante y se estime suficiente esta justificación por la organización de los encuentros, a la vista de la documentación presentada.

ANEXO II

Encuentros Internacionales de Juventud «Cabueñes 95»

SOLICITUD DE INSCRIPCION

Apellidos y nombre
DNI, edad, teléfono, fax
calle, número, código postal
localidad, provincia, estudios que posee, ocupación actual

Si eres miembro de alguna asociación o entidad, indica su denominación y domicilio

Tacha con una cruz el recuadro del curso en el que deseas participar. En caso de solicitar más de un curso, indicar orden de preferencia.

- 3-7 ☐ Desarrollo e integración de la minoría étnica gitana.
- 3-7 ☐ El desafío de construir una sociedad intercultural.
- 3-7 ☐ Políticas públicas de integración social.
- 3-7 ☐ Refugiados e inmigrantes: Las ONG's y el reto de la integración.
- 3-7 ☐ Derechos humanos ante la intolerancia y el racismo.
- 3-7 ☐ Actitudes y valores de la juventud europea ante el racismo.
- 3-7 ☐ El largo camino hacia la igualdad de la mujer.
- 3-7 ☐ Copenhague: Un reto para la cooperación juvenil.
- 3-7 ☐ Los y las jóvenes ante las personas con minusvalías.
- 3-7 ☐ Los jóvenes ante la información en televisión. Claves y prácticas.
- 3-7 ☐ Juventud y radio.
- 10-14 ☐ Formación de animadores y mediadores juveniles en Europa.
- 10-14 ☐ Juventud y medio rural en Europa: Desarrollo sostenible.
- 10-14 ☐ Políticas de participación de la juventud en Europa.
- 10-14 ☐ Voluntariado joven en Europa.
- 10-14 ☐ Políticas de inserción laboral de la juventud europea.

- 10-14 ☐ Jóvenes emprendedores: Creación de empresas y autoempleo.
- 10-14 ☐ Gestión de asociaciones y ONG, programas europeos, patrocinios y «spónsor».
- 10-14 ☐ Mujer joven y Europa; estructuras de participación y políticas.
- 10-14 ☐ Objeción de conciencia y servicio militar: Un derecho de los jóvenes europeos.
- 10-14 ☐ Los jóvenes ante la información en televisión. Claves y prácticas.
- 10-14 ☐ Juventud y radio.

Tacha con una cruz el recuadro del taller en el que deseas participar. En caso de solicitar más de un taller, indicar orden de preferencia.

- 3-7 ☐ Creación literaria.
- 10-14 ☐
- 3-7 ☐ Cerámica.
- 10-14 ☐
- 3-7 ☐ Teatro y animación de calle.
- 10-14 ☐
- 3-7 ☐ Cine.
- 10-14 ☐
- 3-7 ☐ Informática musical.
- 10-14 ☐
- 3-7 ☐ Bailes de salón.
- 10-14 ☐

A continuación, describe, utilizando el espacio que estimes necesario, las actividades, estudios y experiencias que has realizado o estás realizando en relación con el curso en el que deseas participar:

.....
.....
.....

Madrid, de de 1995.

Firma del solicitante

Ilma. Sra. Directora general del Instituto de la Juventud. Ministerio de Asuntos Sociales.